



PLAN DE GESTIÓN
CONVIVENCIA EDUCATIVA
ESCUELA GRUMETE CORTEZ

2025

I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA GRUMETE CORTEZ
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	MUNICIPAL
R.B.D	4103-3
NIVEL DE ENSEÑANZA	PRE-ESCOLAR - BASICO
DIRECCIÓN	INDEPENDENCIA N° 399
COMUNA - REGION	QUIRHUE - ÑUBLE
NOMBRE DIRECTOR	EDISON EMILIO ROA MARDONES
CORREO ELECTRONICO DIRECTOR	
NOMBRE ENCARGADO(A) CONVIVENCIA EDUCATIVA	YENNY DEL CARMEN VERA CÁCERES
CANTIDAD HORAS DEL CARGO	44 HORAS.
CORREO ELECTRONICO ENCARGADA CONVIVENCIA EDUCATIVA	profesorayennyvera(a)gmail.com
TELÉFONO ESTABLECIMIENTO	422531248
CORREO INSTITUCIONAL	

I. INTRODUCCIÓN – MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS

La ley sobre violencia escolar 20.536 entiende la buena convivencia escolar, como: “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes (Art 16 A, Ley 20.536).

La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña, se aprende, corresponde a la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo, inclusivo, participativo, colaborativo y orientada al bienestar, es recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa y se expresa en distintos espacios formativos; en el aula, recreos, talleres, actos cívicos, biblioteca, salidas pedagógicas, así como también en los espacios de participación como son: Consejos escolares, Centro de Padres, Centro de Alumnos, consejos de profesores, reunión de asistentes de educación y reuniones de padres, madres y apoderados.

La Política Nacional de Convivencia Escolar está basada en las normas vigentes y constituye una orientación para que la escuela fortalezcan la comprensión formativa de la convivencia escolar, sustentadas en tres ejes: Enfoque formativo de la Convivencia Escolar: Esto es que la convivencia escolar es un aprendizaje, comprendido en el curriculum, por lo tanto, se identifica, se planifica y se evalúa como cualquier otro contenido. “se enseña y se aprende a convivir” La participación y compromiso de toda la comunidad escolar: La convivencia escolar es responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad. Esto implica que todos en conjunto deben involucrarse en la construcción de la convivencia cotidiana en forma responsable de sus inconvenientes, dificultades y aciertos.

El PEI. Es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión institucional de nuestra escuela, además de establecer el propósito compartido por la comunidad educativa, tal como lo señala el Art.9 de la LGE; en tal sentido, expresa la voluntad formativa de la comunidad, es decir, el tipo de persona que se desea formar, lo que tiene relación directa con la formación en convivencia escolar.

Resulta fundamental que todas las acciones, normas, estructuras y procesos sean coherentes con los postulados de su PEI, de tal manera establecer un horizonte claro que promueva la participación de todos los actores de la comunidad escolar. El ideario de nuestra institución es comprometernos a formar estudiantes que valoran la diversidad, respetuosos de las personas y las normas y con respeto para expresar lo que piensan, siendo una comunidad participativa, donde se destaquen por sus actividades y comportamiento responsable de sus alumnos dentro y fuera de ella, desenvolviéndose como líderes de su entorno y con la esperanza de formar un proyecto de vida exitoso. Que sea un espacio afectivo formadora de alumnos integrales que acoge historias de vida e inteligencias, desarrollando el pensamiento, el conocimiento científico y la autonomía personal, con el ejercicio de responsabilidades y la práctica del trabajo enriquecedor. Valorando la empatía, el respeto, la solidaridad, honestidad, la participación, la confianza y el compromiso de todos los forman la comunidad educativa y que se representa en nuestros valores institucionales.

II. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE.

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). La comunidad educativa está definida sobre la base de los derechos, roles y responsabilidades que competen a cada integrante. La relación asimétrica entre ellos implica que la vulneración de los derechos y la responsabilidad respecto al cumplimiento de los deberes también está diferenciada según los mismos parámetros anteriormente mencionados.

La convivencia escolar es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores. La Política Nacional pone un énfasis especial en el carácter formativo de la convivencia escolar. El potencial de desarrollo que cada ser humano tiene requiere de un contexto relacional para su despliegue. Dicho de otra manera, el desarrollo humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida. Los niños y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que los modos de convivir en los que participen a lo largo de la educación parvularia y escolar son muy significativos. (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019).

III. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) CONSIDERADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Visión: La escuela Grumete Cortez aspira, en su contexto, a ser reconocidos por el liderazgo en la educación de personas íntegras, justas, veraces y libres a través de la excelencia en la acción pedagógica y en el desarrollo de actividades extraescolares, rompiendo las brechas sociales de nuestro alumnado, para que puedan optar así, a una mejor calidad de vida.

Misión: Formar a nuestros estudiantes, como personas con autonomía, con desarrollo del espíritu crítico y pensamiento reflexivo, amantes de la música, deporte y el arte. Personas comprometidas con la construcción de sus propios aprendizajes, con valores que les permitan formar y organizar sus proyectos de vida, a través de un cuerpo docente y asistente capacitado para cumplir con la formación de estos alumnos.

Sellos Educativos:

- Excelencia en el accionar académico y pedagógico.
- Entrega de valores y el cultivo por las tradiciones.
- Desarrollo de actividades extraescolares de calidad.
- Excelencia en el deporte y desarrollo de la actividad física.

IV. EQUIPO DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, señala que los equipos de Convivencia Escolar son los encargados de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares o Comité de Buena Convivencia.

Dado que la convivencia educativa se entiende como responsabilidad de toda la comunidad, el Ministerio de Educación sugiere la conformación de un equipo de convivencia educativa que se haga cargo de las actividades que se diseñen e implementen en este ámbito. El equipo de convivencia permite que todos los actores de la comunidad educativa se vean reflejados y se sientan partícipes de la labor que este realiza. Además, hace posible que las acciones que ejecuten respondan a las necesidades reales de la comunidad.

En esta labor se espera que los integrantes del equipo de convivencia trabajen mancomunadamente en función de objetivos comunes, y que ello se traduzca en acciones que tengan sentido para todos los miembros de la comunidad, permitiendo el logro de los aprendizajes de los modos de convivir que la PNCE promueve. El equipo debe realizar un trabajo reflexivo, sistemático y colaborar en la operacionalización y proyección de los contenidos sobre el aprendizaje de la convivencia en sus instrumentos de gestión. Ello implica participar en la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa (PGCE) con todos los otros instrumentos de gestión del establecimiento. El equipo de gestión de Convivencia Educativa, se reunirá todas las semanas los días miércoles a las 10:10 horas, para reflexionar y articular las actividades del plan de gestión.

V. EQUIPO DE CONVIVENCIA Y SUS PRINCIPALES FUNCIONES:

Cargo	Nombre	Funciones
Encargada de Convivencia Educativa.	Yenny del Carmen Vera Cáceres.	• Coordina el equipo de Convivencia Educativa. • Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa, y revisión y actualización del Reglamento Interno. • Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por este. • Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar. • Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia educativa. • Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa con el resto de la gestión institucional. • Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. • Desarrolla junto al equipo de convivencia educativa actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados. • Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Educativa para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, otros). • Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Educativa y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

Cargo	Nombre	Funciones
Dupla Psicosocial.		• Participan en el equipo de Convivencia Educativa. • Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa. • Colaboran en la actualización y revisión del Reglamento Interno. • Acompañan y asesoran a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. • Atienden a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. • Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. • Cuenta con un registro de todas las acciones que realizan.

Cargo	Nombre	Funciones
Inspectora General	Mary Selva Castillo San Martín	• Participa en el equipo de Convivencia Educativa. • Colabora en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en el Plan de Gestión de Convivencia Educativa. • Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno. • Desarrolla junto al equipo de Convivencia Educativa, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. • Registra las acciones que realiza.

Cargo	Nombre	Funciones
Otros actores de la comunidad educativa	Juan Pablo Alarcón Encargado de Formación Ciudadana. Profesores Jefes Dupla PIE	• Participa en el equipo de Convivencia Educativa. • Colabora en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en el Plan de Gestión de Convivencia educativa. • Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno. • Desarrolla junto al equipo de Convivencia Educativa, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. • Registra las acciones que realizan.

VI. REDES DE APOYO EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

Las redes de apoyo van contribuir al fortalecimiento de las Redes Territoriales de Convivencia Educativa como instancias de encuentro y aprendizaje colectivo sobre prácticas y estrategias de trabajo que mejoren la convivencia.

La estrategia de trabajo en red, nace para responder a objetivos y propósitos a partir del reconocimiento de necesidades y/o potencialidades que emergen tanto del sistema educativo, como de su entorno. Así, se generan espacios de encuentro, para abordar temas y situaciones comunes en contextos colaborativos, de horizontalidad, consensos, participación y autogestión, para alcanzar mejores logros de aprendizaje sobre los modos de convivir de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto.

Internas: Profesores Jefes, Centros de Alumnos, Centro General de Padres y Apoderados, Equipos de apoyo, UTP, entre otros.

Externas: Organismos Gubernamentales, PDI, Carabineros, OPD, Senda, Programa de la Mujer, Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue, para fortalecer el autocuidado y la buena Convivencia Educativa al interior de la Comunidad Educativa.

Las acciones del presente Plan de Gestión de Convivencia Educativa se llevarán a cabo mediante las siguientes fases:

Fase Diagnóstica: Actividades dirigidas a la detección de necesidades a trabajar por curso, considerando la participación de estudiantes, docentes; padres y apoderados.

Fase de Difusión: Socialización del Reglamento interno, plan de gestión y protocolos de Convivencia educativa. Fase de Prevención: Realización de actividades destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar, y promover el buen trato.

Fase de Intervención: Actividades dirigidas a abordar situaciones de conflicto, o necesidades puntuales detectadas en tanto a nivel individual como grupal.

Fase de Evaluación: Evaluación del plan de gestión a través de autoevaluaciones, evaluación a estamentos y retroalimentación.

VII. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA.

Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Educativa: Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia educativa para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Objetivos General del Plan: Construir colaborativamente un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de difusión y prevención, promoción e intervención, enmarcadas en los valores declarados en el PEI; empatía, respeto, solidaridad, honestidad, participación, confianza y compromiso.

Objetivos Específicos del Plan:

- Generar instancias de difusión del reglamento interno de convivencia educativa, protocolos de acción y plan de gestión de convivencia educativa año 2025.
- Promover la convivencia positiva a través del desarrollo de los valores declarados en el PEI.
- Desarrollar e implementar estrategias de información y capacitación sobre la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y jóvenes.
- Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual, consumo de alcohol y drogas, riesgo suicida y conductas auto lesivas que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los párvulos y estudiantes dentro del contexto educativo.
- Elaborar e implementar acciones diagnósticas y de promoción a modo de sensibilizar a toda la comunidad escolar en temáticas de inclusión.
- Elaborar diagnóstico de necesidades para una convivencia positiva de la comunidad educativa.

Objetivo General:

Construir colaborativamente un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de difusión y prevención, promoción e intervención, enmarcadas en los valores declarados en el PEI; empatía, respeto, solidaridad, honestidad, participación, confianza y compromiso.

Fase de Difusión				
Objetivo Específico	Líneas de acción	Plazos	Responsables	Verificadores
Generar instancias de difusión del reglamento de convivencia educativa, plan de gestión y protocolos de acción año 2025.	Presentación de equipo de gestión de convivencia educativa y plan de Gestión de convivencia escolar al Consejo Escolar.	Marzo	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias ppt Fotografías
	Presentación de equipo de gestión de convivencia escolar y plan de Gestión de convivencia escolar al Consejo de profesores.	Marzo	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías
	Presentación de equipo de gestión de convivencia escolar y plan de Gestión de convivencia escolar a Asistentes de la educación.	Marzo	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías

Fase de Difusión

Objetivo Específico	Líneas de acción	Plazos	Responsables	Verificadores
Generar instancias de difusión del reglamento interno de convivencia educativa, plan de gestión y protocolos de acción año 2025.	Presentación de protocolos de acción año 2025 a consejo de profesores.	Marzo - Junio	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías
	Presentación de protocolos de acción año 2025 a asistentes de la educación.	Marzo - Junio	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías
	Presentación de protocolos de acción año 2025 a estudiantes.	Abril - julio	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías
	Presentación de protocolos de acción año 2025 a apoderados	Abril - julio	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías

Fase de Promoción				
Objetivo Específico	Líneas de acción	Plazos	Responsables	Verificadores
Promover la convivencia positiva a través del desarrollo de los valores declarados en el PEI.	Realizar talleres enfocados en los valores establecidos en el PEI, de empatía, confianza en sí mismo y respeto hacia el otro, dirigidos a estudiantes de nuestro establecimiento.	Mayo	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías
	Realizar talleres enfocados en los valores establecidos en el PEI, de Solidaridad y compromiso, dirigidos a estudiantes de nuestro establecimiento.	Junio - julio	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías
	Realizar talleres enfocados en los valores establecidos en el PEI, de Honestidad y Participación, dirigidos a estudiantes de nuestro establecimiento.	Julio Agosto	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías
Fase de Promoción				
Objetivo Específico	Líneas de acción	Plazos	Responsables	Verificadores
Desarrollar e implementar estrategias de información y capacitación sobre la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y jóvenes.	Realizar actividades de promoción de los derechos de los niños y niñas, dirigidos a docentes y asistentes de la educación.	Septiembre	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Fotografías
	Realizar actividades de promoción de los derechos de los niños y niñas, dirigidos a estudiantes de primer ciclo y nivel parvulario.	Septiembre	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Fotografías

Fase de Promoción

Objetivo Específico	Líneas de acción	Plazos	Responsables	Verificadores
Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual, consumo de alcohol y drogas, riesgo suicida y conductas autolesivas que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los párvulos y estudiantes dentro del contexto educativo.	Talleres de resolución pacífica de conflictos enfocado a los estudiantes, para prevenir bullying y situaciones de maltrato.	Abril a diciembre	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías
	Jornada psicoeducativa con enfoque de derechos A padres, madres y apoderados para la prevención del maltrato infantil.	Abril a diciembre	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías
	Talleres de autocuidado y límites corporales (plan de sexualidad, afectividad y genero)	Abril a diciembre	Equipo Convivencia educativa	Lista de Asistencias Ppt Fotografías

Fase de Intervención

Objetivo Específico	Líneas de acción	Plazos	Responsables	Verificadores
Monitoreo y seguimiento en la activación de protocolos de acción	Ficha de derivación de casos realizadas por docentes o asistentes de educación a encargada de convivencia educativa	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia y equipo de convivencia	Ficha de derivación
	Derivación interna de caso en el equipo de convivencia	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia y equipo de convivencia	Acta o correo electrónico derivación interna
	Abordaje, intervención y Seguimiento de casos	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia y equipo de convivencia	Actas de reuniones Plan de acción Informe concluyente de caso.

Fase de Evaluación				
Objetivo Específico	Líneas de acción	Plazos	Responsables	Verificadores
Evaluación semestral de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia Educativa	Evaluación de actividades primer semestre.	Marzo a junio	Encargada de Convivencia y equipo de convivencia.	Acta de reunión
	Evaluación de Actividades segundo semestre	Julio a diciembre	Encargada de Convivencia y equipo de convivencia	Acta de reunión

Fase diagnóstica – proyección año 2026				
Objetivo Específico	Líneas de acción	Plazos	Responsables	Verificadores
Realizar diagnóstico a partir de la evaluación de resultados de las actividades realizadas durante el año 2025 a docentes, asistentes de educación, alumnos y apoderados	Aplicación de pauta de Autodiagnóstico (Mineduc)	Diciembre	Encargada de Convivencia y equipo de Convivencia	Pauta de auto diagnóstico

[illegible]

[illegible]

[illegible]